



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas; de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades; así como de conformidad con la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y lo previsto en la Base Vigésima Segunda de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de personas candidatas postulados por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; las y los integrantes de la Comisión se reunieron en sesión el día 23 de diciembre del año en curso, con la finalidad de modificar la Base Octava de la Convocatoria y emitieron el siguiente: -----

A C U E R D O

PRIMERO: En virtud de garantizar los principios de certeza, legalidad e igualdad de oportunidades, así como los derechos político-electorales de la ciudadanía y toda vez que, por un error involuntario en la Convocatoria citada, se estableció como domicilio para recibir solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a cargos de elección popular en Javier Mina No. 204, Norte Int. 102 Esq. Avenida Allende Col. Primera de Cobián, Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; sin embargo, el domicilio para que las personas interesadas presenten las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a presidenta o presidente municipal es en calle Cuatrociénegas No. 1451, Colonia República Poniente, C.P. 25265, Saltillo, Coahuila; en los mismos días y horarios previstos en la Base Octava de la Convocatoria. -----

SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para los efectos legales procedentes. -----



TERCERO: Hágase de conocimiento el presente acuerdo en los estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como en la página web www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”



Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta



Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario